Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

ESTUDIO PREVIO DE VIABILIDAD TECNICA PARA SOLICITUD DE OTROSÍ PARA ADICIÓN DE TIEMPO (PRORROGA) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2000 DE 2023.

En desarrollo de lo previsto en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación, se presenta el siguiente ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA, requerido adición de tiempo (prorroga).

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1**, suscribieron el Contrato No. 2000-2023, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNCIPIO DE SUAREZ, MEDIANTE LAS ADECUACIONES MENORES DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. NORTE 1 DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Debido a que durante la ejecución del convenio 2000-2023 se han presentado algunos procedimientos de tipo técnico, jurídico y administrativo que por diferentes causas, han atrasado el inicio de los procesos de selección y contratación derivada, tanto de obra como de interventoría y como se trata de causas ajenas, no atribuibles a la empresa social del estado Norte 1 y en aras de lograr el objeto del convenio y poder realizar una inversión que beneficie la comunidad de Suarez – Cauca, se hace necesario prorrogar el convenio 2000-2023
De igual modo hay que tener en cuenta que la ejecución de este convenio implicó primero adelantar un proceso de selección para la contratación de una obra civil de adecuación, con su respectiva interventoría que requiere el cumplimiento de procesos constructivos en tiempos determinados.
Aunado a lo anterior, la situación de orden público en los municipios de Suarez y Buenos Aires ha afectado negativamente la ejecución del convenio, ocasionado inconvenientes de desplazamiento de contratistas y dificultad para el transporte de materiales y por ende en el avance normal de las obras de adecuación del hospital de Suarez, punto de atención de la ESE Norte 1.

Esta prórroga se viabiliza con la seguridad que nos otorga la ESE NORTE 1 de que se están adelantando los trabajos de adecuación correspondientes, no obstante, las dificultades antes mencionadas y que la ejecución del convenio y sus contratos derivados terminara dentro de la actual vigencia, permitiéndonos autorizar el desembolso del 50% restante de los recursos del convenio 2000-2023.

2. **SOLICITUD DE PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2000-2023:** Solicito prorrogar el plazo del convenio No. 2000-2023, a partir del termino inicialmente pactado hasta el ***10 DE DICIEMBRE DE 2023***.

Atentamente,

DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON
Profesional Universitario – PGPSI - SDSC
Supervisor convenio 2000-2023

Powered by CamScanner